


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Comisión de Calidad Intercentro del Grado en ADE	

Acta nº 15. de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
06/04/2021	Foro Espacio virtual	11:30	12:30
Coordinadora: Dña. Ana Vicente Díaz		Secretario D. Carlos Jurado Rivas	
Relación de asistentes:			
Presidente/coordinadora y secretario: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dña. Ana Vicente Díaz (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título en el Centro Universitario de Plasencia) ▪ D. Carlos Jurado Rivas (Coordinador de la Comisión de Calidad del Título en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo) 			
Vocales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dña. María José Benito Bernáldez (Directora de Calidad) ▪ Dña. Montserrat Retamar Pozo (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) 			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia: <ul style="list-style-type: none"> ▪ D. Jesús Salvador Lozano Rogado (Director de Planificación Académica) 			
Orden del día. Reunión Extraordinaria:			
1. Validación fichas 12-a, asignatura Iniciación a las Prácticas Directivas... y Prácticas Externas. 2. Otros asuntos de interés. 3. Aprobación si procede Acta de la sesión.			
Orden del día. Reunión Extraordinaria:			
1. Validación fichas 12-a, asignatura Iniciación a las Prácticas Directivas... y Prácticas Externas.			
Se aprueba por unanimidad.			
2. Otros asuntos de interés			
<i>- Ratificación de la propuesta realizada el 4 de junio de 2019 en relación con el reconocimiento de créditos entre el módulo profesional de "contabilidad y fiscalidad" (7 créditos ECTS de 65 horas de duración) del ciclo formativo del Grado superior de administración y finanzas (loe 2/2006) y la asignatura de Contabilidad Financiera I (formación básica 6 créditos ECTS) del Grado en administración y dirección de empresas de la Uex.</i>			
La Comisión, tras deliberar sobre dicha propuesta acuerda por unanimidad elevar a informe las siguientes apreciaciones:			
Que detectado el error existente en la RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el reconocimiento de estudios a efectos de la correspondencia entre determinados Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo con determinados grados universitarios que se imparten en la Universidad de Extremadura, por el que se venía reconociendo el Módulo al que se alude en el asunto, aprobado por RD 1584/2011, de 4 de noviembre , por las asignaturas de Contabilidad Financiera I (Formación Básica) y Contabilidad Financiera II (Obligatoria), del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Uex.			
Señala, como ya hizo el 4 de junio de 2019, que no es coherente reconocer un módulo con una equivalencia de 7 créditos ECTS (65 horas) con dos asignaturas, de un grado universitario, de 6 créditos ECTS cada una (Total 12 créditos = 120 horas).			
Además, los contenidos y competencias requeridas para las asignaturas de Contabilidad Financiera I y Contabilidad Financiera II del Grado en Administración y Dirección de Empresas a las que se hace referencia en este informe y que aparecen reflejadas en la Memoria Verificada del Título del Grado en Administración y Dirección de Empresa, no quedan			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Comisión de Calidad Intercentro del Grado en ADE	

recogidas en el Módulo de Contabilidad y Fiscalidad, como demuestra el *ANEXO I*. Módulos Profesionales del [Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas](#).

Cree que este error podría venir provocado por la misma denominación de los Módulos en la normativa LOE y la normativa anterior LOGSE recogida en el [Real Decreto 1674/1994, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Administración y Finanzas](#), en la que el Módulo profesional 4: contabilidad y fiscalidad tiene contenidos con una duración de 290 horas.

Por los motivos anteriormente expuestos esta comisión considera **que es un error lo que se venía haciendo hasta ahora perfectamente subsanable en este momento. Ratificando que el Módulo de Contabilidad y Fiscalidad del ciclo formativo del grado superior de Administración y Finanzas solo puede ser reconocido por la asignatura de Contabilidad Financiera I impartida en el Grado de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Extremadura.**

3. Aprobación del Acta de la sesión

Se aprueba por unanimidad.

Fecha remisión a los miembros: 6 de abril 2021	Fecha de Aprobación: 6 de abril de 2021	Firma el secretario: D. Carlos Jurado Rivas Visto bueno de la coordinadora: Dña. Ana Vicente Díaz
---	--	--